

**MADRID**

Viernes 5 junio 1981

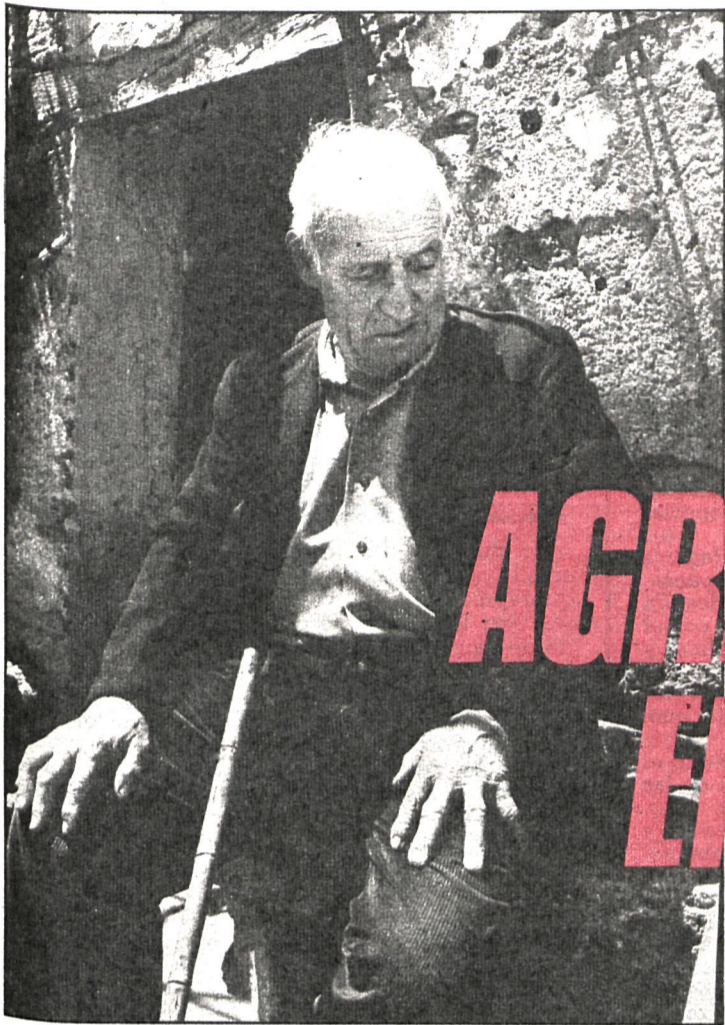
Epoca 4.º Número 77

Precio: 25 ptas.

DIRECTOR EN FUNCIONES:  
RICARDO MARTIN

# CISNEROS

PERIODICO DE LA PROVINCIA

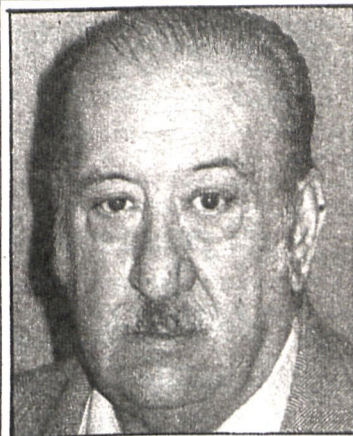


ASUNCION ABAD

## LOS PEQUEÑOS AGRICULTORES, EN LA RUINA

**CISNEROS, TESTIMONIO**

«La situación actual sólo puede cambiar si el Estado subvenciona las tierras menos productivas, ejerciendo al mismo tiempo una estrecha vigilancia» (Páginas 16 y 17)



**ROGELIO, COMPAÑERO**

PARA la prensa española se ha ido uno de los profesionales que pasarán a la historia del periodismo gráfico. Para los trabajadores de los medios de comunicación, y especialmente para los que hacemos CISNEROS, Rogelio Leal pasará a nuestra particular y colectiva historia como un amigo entrañable; como un extraordinario compañero del que hemos aprendido la profesionalidad y el empeño por superar cada día el aprendizaje, incluso cuando ya todos le considerábamos un maestro.

Rogelio, madrileño, ha fallecido, tras una larga enfermedad, en el Hospital Provincial. Fue redactor de «La Actualidad Española» desde el año 1953, recorriendo la mayoría de los países del globo como enviado especial. Luego vino a la Diputación Provincial de Madrid para hacerse cargo del departamento fotográfico en la Oficina de Prensa y desarrolló su tarea con entusiasmo en el periódico de la provincia, CISNEROS.

Contaba Rogelio con el premio nacional de Periodismo Gráfico, el premio de la Unión de Periodistas Deportivos, la medalla al Mérito Naval y otras distinciones.

Pero si en lo profesional era reconocido por todos sus compañeros, en lo personal llegó a representar a la totalidad de los gráficos españoles, como dirigente de la Asociación de Informadores Gráficos, siendo durante un dilatado período de tiempo máximo responsable de los gráficos madrileños. Mucho de lo que estos profesionales han conseguido y la consideración que tienen en el mundo de la información se la deben a la lucha de Rogelio Leal. No se puede decir de él que haya sido un «sindicalista» en el sentido estricto del término —aunque fuera ugetista desde los difíciles tiempos de la dictadura—; fue más bien un compañero, obligado a asumir por su competencia, carácter y veteranía un papel definitivo en las reivindicaciones de los gráficos. Esa virtud le llevó a la Junta Directiva de la Asociación de la Prensa de Madrid, de la que ha sido vocal hasta su fallecimiento.

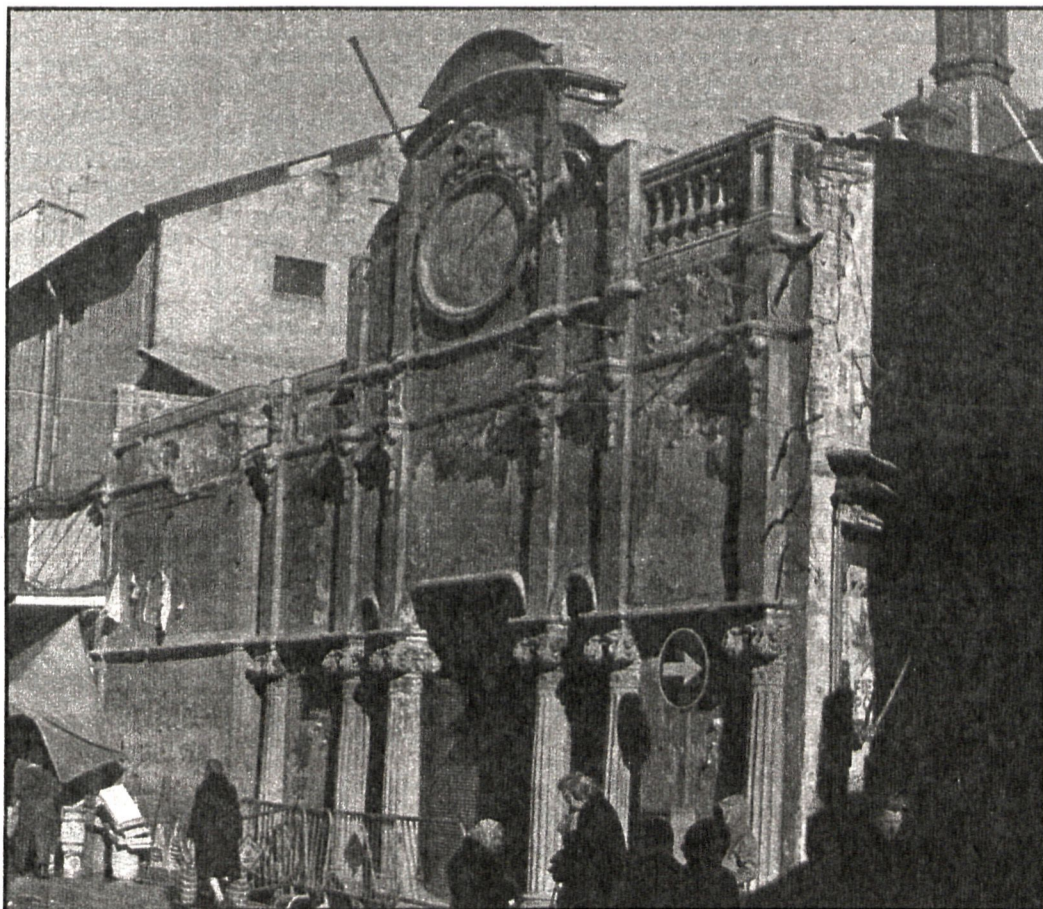
Nuestro dolor sólo es comparable con el orgullo que sentimos de haber trabajado con Rogelio Leal. Su amistad deja en el recuerdo de sus compañeros una imagen inolvidable. Descansen en paz el periodista y el amigo.

CISNEROS

Marcos Vizcaya,  
«embajador»  
del PNV  
en Madrid,  
habla de España  
y Euskadi

## ETA NOS SEPARA

Es hora de distinguir totalmente el terrorismo etarra de lo que son los partidos vascos y de lo que es el pueblo vasco



## EL CINE DORE, RECUPERADO

El Ayuntamiento de Madrid recuperará el histórico cinematógrafo Doré, situado en pleno barrio viejo del Madrid más tradicional. Según Joaquín Leguina, responsable de Hacienda de la Corporación, se incluirá en los presupuestos de este año la remodelación del cine Doré para que pueda servir a los fines para los que fue construido: «dar cine» a los madrileños de toda condición.

# CORPORACIONES SOLIDARIAS Y FUERTES

A lo largo de todo el siglo XIX, la inestabilidad política predominante en España tuvo su reflejo en la falta de arriago de legislación local. Otra incidencia acusada durante muchos años ha sido la rigurosa centralización, que sometió a los entes locales a una tutela central de las competencias y funciones a veces desesperante y exasperante.

Hasta catorce leyes y estatutos municipales podemos contar desde la implantación de la constitucionalidad: régimen municipal de la Constitución de 1812, ley para el gobierno económico-político de las provincias, de 1823; real decreto sobre ayuntamientos de 1835, ley de ayuntamientos de 1840, ley de ayuntamientos de 1845, ley de admi-

de ellas importantísimas: la elección de los concejales por sufragio universal y la designación de alcalde por elección directa del pueblo o por los miembros del Ayuntamiento. Su vigencia fue brevísima.

De intervencionista y centralizada podríamos definir la ley de Bases de Régimen Local de 1945, por la que, aparte modificaciones o reformas como la de 1953, ha regido la vida local de los últimos años.

Los españoles, los ciudadanos de a pie, de aquí y de esos pueblos de Dios, provincianos o provinciales, queremos otra cosa. Por eso se puede decir que estamos locos por que la ley de Régimen Local sea reformada. Quizá porque el virus de la autonomía local nos está incordiando por dentro, desde que la ley de Bases del Estatuto del Régimen Local de noviembre de 1975 fue derogada.

## AUTONOMIA, POR FIN

El más importante de los principios básicos de la nueva ley de Régimen Local es, evidentemente, la autonomía de los ayuntamientos y las diputaciones en la gestión de sus intereses. Porque con esa autonomía, en mi modesta opinión, podemos lograr unas corporaciones locales solidarias y fuertes. Hay, por supuesto, otros principios importantes y deseados: el carácter democrático de los órganos locales, una hacienda municipal saneada, fuerte y el establecimiento de regímenes especiales en casos determinados, entre otros.

Con el proyecto en la mano se puede llegar a entender éste como una coincidencia de pensamiento entre el legislador y los administrados. En primer lugar, ese «principio de autonomía» con el que se camina hacia un funcionamiento eficaz y compatible con la garantía de objetividad en las decisiones y el respeto a los derechos y los intereses de todos los que componen el municipio, que, entre otros, somos nosotros mismos.

Recordemos también como punto prioritario el interés del legislador por la configuración de las entidades locales —municipio, provincia, islas, entidades locales menores y mancomunidades y agrupaciones de entidades locales—. Subrayaríamos estos últimos conceptos, porque la ley, que va a tener muchísimas enmiendas —se supone que por lo menos 3.000— y que va a ser polémica al máximo y discutidísima —entre otras cosas, porque si no discutimos, enmendamos, polemizamos, etc., a ver en qué nos vamos a entretener—, regula la posible constitución de mancomunidades y agrupaciones de municipios, que podrán crearse en virtud de un convenio o por mandato legal, teniendo como fin la realización y el desarrollo de determinadas obras, servicios y otras actividades propias de los municipios. Y es evidente —ya tenemos en la provincia de Madrid algunos ejemplos de ellos— la buena prestación de servicios que se puede conseguir a través de esas mancomunidades.

Otra novedad destacable es la posibilidad de crear la comarca. Hay territorios en España donde ésta es un hecho histórico. La comarca debe contar con un reconocimiento jurídico.

Será necesario tratar en otro momento diversos aspectos de esta nueva ley de Régimen Local, que ahora comienza el largo camino de la legalización y que se dicta al amparo de lo establecido en el artículo 133 de la Constitución. Permitaseme lanzar un aleluya: ¡La centralización ha muerto. Viva la autonomía..., aunque sea municipal!

Por Isabel MONTEJANO  
(Diario «A B C»)

«El punto más importante de la nueva ley de Régimen Local es la autonomía de Ayuntamientos y Diputaciones»

nistración municipal de 1856, decreto-ley sobre municipios y provincias de 1868, ley municipal de 1870, ley municipal de 1877, estatuto municipal de 1924, ley municipal de 1935, y las últimas tres leyes de bases de régimen local de 1945, 1953 y 1975.

Algunas fueron objeto de supresiones temporales; otras no llegaron a los diez años de vigencia. La más centralista quizá fue la correspondiente a 1823, constituyendo, sin embargo, la piedra angular de la legislación municipal del siglo en que nace, se desarrolla y muere. La de 1845 fue el fruto de la ideología moderada imperante, regresiva y limitando competencias y funciones. Los estatutos municipales de 1856 y 1868 tenían un denominador común de progresistas y fueron como el intento descentralizador, pero duraron poco. La de 1877 tuvo un talante más liberal, pero seguía respondiendo a una política de centralismo; alcanzó una longevidad insólita en el ordenamiento jurídico municipal, nada menos que cuarenta y seis años de vigencia. En el estatuto municipal de 1924 se empezó a pensar en las autonomías de las corporaciones, y es como el principio del autogobierno de éstas. Pero aquellas prescripciones y normas terminarían por ser olvidadas.

En 1935, el Gobierno de la República articulaba una ley de bases municipal en la que se introducían innovaciones orientadas a conseguir una mayor eficacia de los intentos de todos por liberarse del centralismo. Ya se le llamaba «centralismo de Madrid», y lo grande es que eran Madrid y sus pueblos las primeras víctimas de tal centralismo. Pero esto sería motivo de otra opinión más adelante.

La citada ley fue, naturalmente, criticada y censurada porque los críticos y los censores del momento entendían que podía limitar el principio constitucional de autonomía local. ¿Ven ustedes cómo eso de la autonomía no es una manía de ahora?

Pero las innovaciones se produjeron, y algunas

# NUESTRA CULTURA EXISTE

Por Tomás VILLASANTE (urbanista)

BUENO, pues, si Asterix pudo al final con la corrupción y despilfarro de los Romanos, no sé yo por qué no se va a poder con Superman. Los Asterix y Obelix de otras latitudes, como es notorio en toda Europa, desentieran sus identidades culturales más recónditas para justificar su enfrentamiento con los supermanes del modelo industrial explotador, despilfarrador y corrupto (véase sección de imperialismos y multinacionales). Y en las villas madrileñas también hay unas identidades que, por machacadas hoy, no hay por qué olvidarlas.

En un extremo, Alcalá de Henares, Universidad y centro cultural de gloriosa tradición de Cisneros, Cervantes y compañía. Y al otro lado, El Escorial de Herrera, su austeridad serrana y los canteros de aquellas piedras que aún guardan una gloriosa tradición en Zarzalejo. Por abajo, el Aranjuez de los amores y las huertas del gran Tajo fértil, que nos separa de la planicie manchega. Por arriba, el aque-

«Autonomía es recuperar lo mejor de esas formas culturales, ese estilo entre cultura y contracultura»

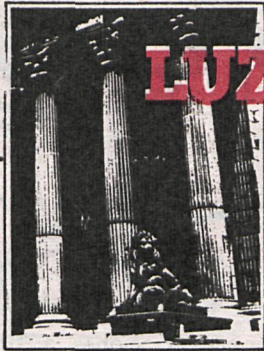
rido Buitrago, con su castillo en el paso serrano ante la vieja Castilla. De un lado, la obra de Churriguera, modélica en urbanismo del Nuevo Baztán. Y por otro, los jardines de La Granja, obra borbónica de descansos al pie del Guadarrama. Cuando San Isidro y El Buscón se juntan (nuestros Asterix, contra Superman (made in USA) tienen dónde poner los pies y dónde escupir historia al monstruo neoyorquino.

Pero no nos engañemos. Es verdad que el Superman que quiere hacer la vida madrileña lo mismo que la de cualquier metrópoli internacional, sin carácter propio, en los últimos años ha conseguido sonados éxitos. En buena parte ha borrado de la memoria colectiva lo peculiar de nuestras villas, para entregarnos en manos del consumismo internacional. Haciendo que la capital, de una realidad tan diferente como la piel de toro, se convirtiese en sede del centralismo franquista, de la corrupción; capital del capital; indeferenciada culturalmente, etc. Y no. Nuestra inmigración es principalmente castellana, nuestra cultura de El Buscón a Goya, y de San Isidro a la defensa republicana de Madrid, es propia e intransferible. Y podemos rivalizar con cualquier otro mito cultural que se quiera erigir enfrente.

Es cierto que es una cultura de crisol, por cierto como tantas otras, pero en Galdós, como en Velázquez, en las sublevaciones de Móstoles o de Pucheta (primer guerrillero urbano en las decimonónicas calles madrileñas) hay una continuidad. Entre las Villas y las Cortes. Y estos elementos de autonomía no los tienen las comunidades castellanas limítrofes, por suerte o por desgracia, que éste no es el caso. Autonomía es recuperar lo mejor de esas formas de vida culturales, ese estilo entre cultura y contracultura: El Mentidero, donde se cuenta, recuenta, descuenta..., en las plazas mayores (de Vallecas a Navacerrada, de Bustarviejo a Chinchón) la vida y milagros de la Corte y la Villa. Esto lo aprendí en unos carnavales en que Goya cantaba en su Quinta, y Ramón Gómez de la Serna tomaba nota, mientras en la pradera seguían corriendo a Superman nuestros isidros y buscones.

ESCALERA





## LUZ Y TAQUIGRAFOS

# LA SEMANA HISTORICA

**T**ODOS los españoles hemos presenciado, y al mismo tiempo hemos sido el objeto de una intensísima campaña informativa en todos los medios de comunicación social, acerca de nuestras Fuerzas Armadas y con motivo de la Semana que se les ha dedicado. En términos generales la campaña ha sido planteada con inteligencia a fin de dar a conocer lo que son, lo que hacen y lo que significan las Fuerzas Armadas de un Estado democrático como lo es el nuestro. (Por cierto, ¿por qué RTVE no ha hecho algo parecido con los valores constitucionales?)

Eso sí, en algunas ocasiones eran ociosos ciertos elogios diti-rámicos sobre nuestros soldados que merecen una mayor seriedad. Vana pretensión la de estos elementos civiles que creen halagar así los sentimientos militares, porque cualquier ejército del mundo, medianamente equilibrado, huye por igual de las críticas injustas como de los elogios injustificados. Hay que apartarse de este absurdo vicio y considerar a las Fuerzas Armadas como un fenómeno normal, como una institución emanada de la sociedad entera española, y también como la mayor garantía del actual orden democrático y constitucional. Lo que

piden nuestros militares no son, por lo tanto, elogios gratuitos, sino información acerca de su labor y medios para cumplirla.

Por esta razón puede considerarse que la Semana ha constituido un éxito, primero, para las propias Fuerzas Armadas, y luego, para los poderes civiles, a cuyas decisiones están sujetos. Lo lamentable es que hayamos tenido que ver las orejas al lobo para comprender ciertas cosas. Los militares tienen que entender que la sociedad española es plural ideológicamente, políticamente y culturalmente, e incluso que hay varias formas de entender España sin amenazar su integridad ni su unidad; que la idea de una España internamente solidaria y superadora del concepto de una España monolítica, centralista y burocrática es uno de los grandes aportes, de las grandes clarificaciones que ha hecho la democracia durante estos años.

Los civiles, por su parte, tienen que admitir que las Fuerzas Armadas no son una «carga» para los presupuestos del Estado ni un peligro permanente para el orden civil y democrático. Sólo una información exhaustiva y mutua puede evitar que ambos mundos se conviertan en un «ghetto» enfrentado el uno al

otro, en una amenaza mutua. El esfuerzo modernizador y la disciplinada eficacia es la única respuesta adecuada por parte de los militares al esfuerzo presupuestario del país. La democracia no va contra nada ni contra nadie para que justifique una intervención del Ejército al margen e incluso en contra de los legítimos poderes civiles.

### COMPRENDER LAS AUTONOMIAS

Que el alto mando militar comprende esta situación viene demostrado no sólo por su reacción ante la descabellada aventura del 23 de febrero, sino por su actitud durante esta semana ante el hecho catalán, puesto que la Semana ha tenido a la comunidad autónoma de Cataluña como marco principal. Los militares pueden asumir, y de hecho asumen perfectamente, el desarrollo de las nacionalidades dentro de los cauces constitucionales y de la legítima pugna política entre puntos de vista distintos. Y a su vez, las nacionalidades aceptan que las Fuerzas Armadas son un patrimonio común, una garantía para todos. Es decir, que cuando se establecen los pertinentes canales de comunicación — sólo para una semana? — civiles y militares cooperan divinamente.

La conclusión política de todo ello es que los problemas surgen porque en este país hay algunos elementos interesados en provocar y ahondar la ruptura entre el poder civil y las Fuerzas Armadas, las primeras interesadas en no dejarse manipular ni arrastrar hacia posiciones que sabe que no le corresponden y de la que no sacará nada bueno. La democracia, o la construimos entre todos o no tiene salida posible. Y en este caso nadie saldría ganando...

Josep M. Sanmartí



## LA HORA DE LA PROVINCIA

# Un microbio desestabilizador

**S**E ha cumplido un mes desde que la llamada neumonía atípica aterrizó en la provincia de Madrid, y la prensa lo ha celebrado con páginas especiales, informes inquietantes, balances dolorosos y artículos de opinión en los que la exigencia de responsabilidades se mezcla con la sorpresa ante la evidente elasticidad de los centros hospitalarios, donde se siguen amontonando enfermos a pesar de haber sido ampliamente superada su capacidad.

Frente al interés de la prensa, que responde al interés de la población (quizá por ataduras ancestrales, la palabra «epidemia» causa gran desasosiego, aunque cause menos muertes que las producidas cualquier fin de semana en la carretera), está el silencio de los responsables de la sanidad estatal. No ha sido un silencio total, pero las declaraciones oficiales, hasta la fecha, no han pasado de ser nuevas versiones del «aquí no pasa nada», unidas a una cierta confesión de impotencia e ignorancia.

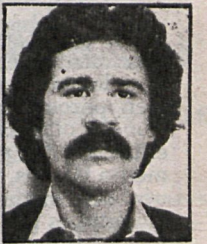
Nadie ha explicado qué es exactamente lo que está haciendo el Gobierno para afrontar en profundidad y extensión la epidemia que sigue asolando a numerosas provincias, fundamentalmente la de Madrid. De las declaraciones gubernamentales sólo se desprende que se habilitan nuevas camas para acoger a los afectados y que se ha buscado tenazmente al bicho, al maldito microbio, al elemento desconocido que parece ser el único causante de los males de la sanidad española.

Todo el mundo intuye, sin embargo, que es una barbaridad cargar sobre un microbio todas las culpas de las graves deficiencias de nuestro sistema sanitario. La paz de un Estado no puede ser alterada por un virus o por un micoplasma si no se dan una serie de condiciones previas estructurales. Y esas condiciones se dan: no hay previsiones, no hay planificación, no hay medicina preventiva, no se fomenta una concienciación ciudadana ni siquiera en terrenos tan elementales como la higiene (sólo ahora, vaya por Dios, se nos aconseja, en un arrebatado de surrealismo, que nos lavemos las manos antes de comer), y ni siquiera se hace nada por erradicar conocidísimas fuentes contaminantes, que salpican, ensucian y humillan a provincias como la nuestra.

Hoy es la neumonía atípica; ayer fue la diarrea estival, la gripe asiática, el tífus, la tuberculosis. Mañana, probablemente, seguiremos indefensos ante cualquier microorganismo desestabilizador, de la nueva o la vieja escuela. Es el gran problema: la indefensión en que se sienten los ciudadanos, escasamente protegidos y escasamente informados por una autoridad sanitaria de cuya capacidad se duda cada vez más a nivel de calle.

La reforma de la sanidad parece urgente. Las autoridades están obligadas a hacer algo más que cantar, como en la copla: «qué bichito será, qué bichito». No puede seguir ocurriendo que un simple bicho, un microbio atípico, ponga en jaque a un Estado democrático, contribuyendo a la inseguridad ciudadana casi al nivel que el paro, el terrorismo, el golpismo y otros males cotidianos lamentablemente típicos.

Carlos SANTOS



## CISNEROS

PERIODICO DE LA PROVINCIA

DIPUTADO DELEGADO:

Luis Moreno Fernández

DIRECTOR EN FUNCIONES: Ricardo Martín

COORDINADOR LOCAL: Jesús García

SECRETARIA DE REDACCION:

Laura Pérez del Toro

DOCUMENTACION: Rosario Gallego

COLABORADORES:

Pedro Calvo Hernando, Pedro Javier Cáceres, Cristóbal Carretero, Eduardo García-Rico, Rosario Gallego, Francisco Herrera, Rodrigo López Alonso, Antonio García Rayo, Manuel Estrada, Isabel Montejano, Ramón, Josep M. Sanmartí, Juan Luis de Simón Tobalina, Nacho Vargas, P. J. García, Gregorio G. Luján, Fuencisla Muñana, Jorge Laverón

REDACTORES GRAFICOS:

Rogelio Leal y Asunción Abad

DIRECTOR DE DISEÑO:

Pascual Arribas

CONFECCION:

Carlos M. Hernández

EDITADO POR LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

REDACCION Y ADMINISTRACION:

Miguel Angel, 25. Teléfono 441 36 40

IMPRIME: LA EDITORIAL CATOLICA, S. A.:

Avda. Mateo Inurria, 15. Madrid-16

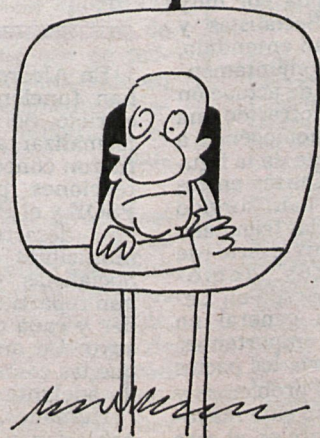
PUBLICIDAD: Víctor Sagi. Señorita Azucena Larraza. Tel. 2544408

DEPOSITO LEGAL: M. 5.684-1958

Las opiniones publicadas en CISNEROS en las entrevistas, artículos, crónicas y reportajes de sus colaboradores no son compartidas necesariamente por nuestra revista

ramón

ATÍPICAS DECLARACIONES DE LOS RESPONSABLES DE SANIDAD SOBRE LA EPIDEMIA DE NEUMONIA



ramón